



## EDICTO

Para su difusión y general conocimiento, se hace saber que mediante Decreto 3323/2025 de fecha 06 de noviembre de 2025, ha sido aprobado el calendario de suministro de agua para 2026. Que el mismo ha sido publicado en el BOCM nº 277 de fecha 20 de noviembre de 2025.

Este calendario aporta una garantía a los contribuyentes, que conocen en todo momento y con suficiente antelación, en qué momento van a tener que hacer frente a los pagos de tributos y exacciones que se les exijan desde el Ayuntamiento, y permanecerá expuesto al público en el Tablón de Edictos Electrónico, así como en el Departamento de Recaudación, debiendo darse la máxima publicidad al mismo.

- Primer trimestre de 2026: del 5 de mayo al 6 de julio de 2026.  
Recibo domiciliado el 5 de mayo de 2026.
- Segundo trimestre de 2026: del 5 de agosto al 5 de octubre de 2026.  
Recibo domiciliado el 5 de agosto de 2026.
- Tercer trimestre de 2026: del 5 de noviembre al 5 de enero de 2027.  
Recibo domiciliado el 5 de noviembre de 2026.
- Cuarto trimestre de 2026: del 5 de febrero al 05 de abril de 2027.  
Recibo domiciliado el 5 de febrero de 2027.

La Concejala de Hacienda

